



Hoy analizan diputados cambios a la convocatoria para consejeros del INE

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados se reunirá este miércoles para analizar la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenó modificar la convocatoria para la selección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Dado que la reforma constitucional en materia comicial que proponía un nuevo método de selección no alcanzó los votos necesarios para su aprobación en San Lázaro, la definición de estos funcionarios se hará conforme marca actualmente el artículo 41 de la Carta Magna, el cual establece que los consejeros serán electos con el voto de las dos

terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados.

Antes se integrará un comité técnico de evaluación con siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por la Jucopo, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Este grupo recibirá la lista de los interesados y evaluará el cumplimiento de los requisitos legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo y seleccionará a los mejor evaluados, en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante.

La relación de los finalistas será remitida a la Jucopo, la cual impulsará acuerdos para la selección de los consejeros. Si no se alcanza el consenso, se recurrirá a la insaculación por parte del pleno de la Cámara de Diputados, y si la definición no se concreta en los plazos fijados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la elección por sorteo.

A la fecha, el INAI y la CNDH presentaron sus propuestas para integrar dicho comité de evaluación, si bien este último organismo revisa

la propuesta de María del Socorro Puga ante las críticas que generó por su falta de conocimiento en temas electorales y tener en cambio una certificación en yoga de la risa.

La Jucopo aún no llega a un acuerdo sobre los nombres que presentará. En medio de este escenario, la sala superior del TEPJF ordenó a la Cámara modificar la convocatoria para la selección de los consejeros, a fin de retirar los dos informes que debía presentar el comité sobre el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes y aquellos que considerara más calificados, por pensar que es un ordenamiento inconstitucional.

También le pidió distinguir entre el cargo de consejero presidente y consejero electoral, para que el comité presente una lista específica con una quinteta para el cargo del primero, vacante a partir de abril próximo, y tres quintetas para las otras consejerías que quedarán desocupadas.

De igual manera, le ordenó determinar los mecanismos para garantizar la paridad de género en las quintetas y por tanto en la integración del Consejo General del INE.

Georgina Saldierna

“

Si no hay acuerdo en la Jucopo se elegirán por sorteo en el pleno



E

2022 cerrará con el flagelo de la inflación alimentaria, con un incremento en la canasta básica, de enero a la segunda semana de diciembre, de 37.69 por ciento, impulsada por alzas en el pan, pan de caja, refrescos y tortilla, entre otros alimentos, según el monitoreo mensual de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

La canasta básica en diciembre registró un promedio de mil 753.35 pesos, donde 34 productos como chocolate en polvo, chile jalapeño y zanahoria, muestran altos costos de un total de 44 artículos.

En comparación con enero, la Alianza revela que los mismos productos alimentarios costaban mil 273.44 pesos.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Anpec, en entrevista, reveló que a pesar de los esfuerzos por contener la inflación alimentaria esto no se ha logrado, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la primera quincena de diciembre la variación general de precios repuntó a 7.77 por ciento.

"Esta semana entró en vigor una nueva lista de precios, con un alza en el bolillo que es el que más consume el mexicano desde 1.70 pesos que costaba en enero a 2.50 en diciembre, esto es, 80 centavos más.

"El pan de caja aumentó de 42 a 46 pesos dependiendo de

PARTE DEL ANTÍDOTO

- 1 El primer PACIC fue firmado el 4 de mayo de 2022.
- 2 El Apepic inició en octubre y se vence en febrero.
- 3 El bolillo subió a 2.50 desde 1.70 pesos de enero.

44

PRODUCTOS MONITOREA LA ANPEC.

MERK-2

MIÉRCOLES 28 / 12 / 2022

COEDITORES: JORGE JUÁREZ Y ENRIQUE TORRES
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H



LA FRASE DEL DÍA

China se esforzará en recalibrar las relaciones con EU en 2023 y profundizará la confianza con Rusia".



WANG YI / MINISTRO DE EXTERIORES DE CHINA

#CIERREDEAÑO

SE ENCARECE CANASTA BASICA

SEGÚN EL MONITOREO DE LA ANPEC, SUBIÓ 37.69% DE ENERO A LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE

POR YAZMÍN ZARAGOZA

la marca; la cerveza subió 8 por ciento, la de mayor demanda que es la de 355 mililitros escaló un peso y los refrescos de 600 mililitros se incrementaron entre uno y tres pesos. Además, los cigarros subieron en la cajetilla premium de 20 piezas hasta 85 pesos, es decir, hubo un alza de 5 pesos".

Señaló que este 2022, los productos que todo el año fluctuaron en precios al alza fueron el pollo, aguacate, naranja, el huevo, los cigarros, la manzana, el aceite, el tomate, la cebolla, el pan de caja, jitomate, la tortilla, la harina de trigo y la cerveza. Estos aumentos, dijo "ya se desayunaron el aumento salarial de 20 por ciento que entrará en vigor en enero próximo".

Reveló que el cierre de 2022 será complicado, pues en diciembre la gente gasta de más y "se sobregiran".

ALTOS PRECIOS

LA ANPEC CONSIDERA QUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR CONTENER LA INFLACIÓN ALIMENTARIA, ESTO NO SE HA LOGRADO.

MONITOREO DE LA CANASTA BÁSICA 2022 (PESOS, PRECIO PROMEDIO)



GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES

PRIMERAS DOS SEMANAS DEL MES.

FUENTE: ANPEC.